

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2804955

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la 36ª Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 23 de abril de 2026, Repertorio número 4.169, ante mí ARIES HOLDCO LLC, rol único tributario en trámite, constituyó la sociedad por acciones (la "Sociedad") de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "ARIES CHILE SpA" pudiendo también usar para fines de publicidad y bancarios el nombre de fantasía "ARIES SpA". Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) la prestación de Servicios de Comunicación Multimedia (SCM) por cualquier medio autorizado, la prestación de servicios de telecomunicaciones por satélite y otros servicios de telecomunicaciones, según lo autorizado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL); (b) la comercialización y el alquiler de equipos de comunicación, incluyendo, entre otros, antenas, módems, terminales y periféricos; (c) la prestación de servicios de instalación de equipos de comunicación, incluyendo, entre otros, antenas, módems, terminales y periféricos, así como servicios de reparación y mantenimiento de dichos equipos de comunicación; (d) la oferta, producción, divulgación y puesta a disposición de contenidos en Internet, incluyendo, entre otros, diversos servicios de valor añadido, como streaming de música, vídeo, juegos recreativos, programas en Internet y publicidad en Internet; (e) la prestación de servicios de cobro, incluyendo el cobro y la recepción para terceros, y la recopilación y el almacenamiento de información registrada; (f) la divulgación de productos y servicios y otras formas de publicidad en Internet; (g) la importación y exportación de equipos y servicios relacionados con el objeto social de la empresa; y (h) la participación en otras sociedades, en calidad de socia y/o accionista. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, sea con otras personas jurídicas, naturales o con el estado a través de contratación directa o participación en licitaciones públicas, adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar operaciones que guarden relación directa o indirecta con su objeto social incluyendo operaciones de inversión y financieras, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por el presente estatuto. La Sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros afiliados a la Sociedad y/o pertenecientes a su grupo empresarial, previa autorización de sus accionistas. Capital: El capital de la Sociedad asciende al monto de \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor y de una misma y única serie, las que fueron íntegramente suscritas y pagadas por el accionista ARIES HOLDCO LLC en el acto de constitución. Santiago, 24 de abril de 2026.

CVE 2804955

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl